



Oficio No <u>\$54.</u>
Asunto: El que se indica

OFICIO DE COMISIÓN

	lel servidor público I servidor público d nento:		vis Sergio Lecnico		
	nedio del presen misión que ensegu	te, me permito info uida se detalla:	ormarle a usted qu	e ha sido designa	ado para
Lugar: Periodo:	Xal 2 di	afa. as			
Objetivo:	Entre	ega de d sonar de	a Comisión	Nacional Nacional	on Con 1 del Agu
donde anexa		rá presentar a la tes n respectiva en un p			e Viáticos"
5.1.3.7.05.01	5.1.3.7.05.01	5.1.3.7.05.01	5.1.3.7.05.01	5.1.3.7.05.01	
COMBUSTIBLE	PEAJES	ESTACIONAMIENTO	PASAJES	ALIMENTOS	HOSPEDAJE
			\$700.00		
TOTAL:					
dentro de los 3 días	hábiles siguientes d	a cantidad señalada par espués de terminada la procederá a realizar el de	comisión. Estando de o	conformidad que de no	n, que comprobaré o entregar la
NOMBRE Y FIRMA DI	EL COMISIONADO		RMAS EL JEFE INMEDIATO	NOMBRE Y FIR	MA DEL TESORERO
Song	gio Machine	Con	Dient	Buche	DRH Des Pilo
Luis Sergic	ratinez	regies Ans	RI DUCTT	T Concessed	

Coscomatepec, Veracruz a 5 de 3 del 2019





Fecha

INFORME Y COMPROBACIÓN DE VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Cuenta Contable	Concepto	Cantidad Solicitada	Cantidad Comprobado	Diferencia (efectivo a reintegrar)
5.1.3.7.05.01	Combustible			
5.1.3.7.05.01	Peajes			
5.1.3.7.05.01	Estacionamiento			
5.1.3.7.05.01	Pasajes	\$ 700.00	\$ 640.00	\$60.00
5.1.3.7.05.01	Alimentos	700 0	\$ 6 10.00	3 0 3 100
5.1.3.7.05.01	Hospedaje			
*1	Varios (gastos sin documentación comprobatoria) Concepto de:			

Nombre y Firma Del Comisionado

Nombre y Firma Del Jefe Superior

^{*1-&}quot;Declaro bajo protesta de decir verdad y de conformidad a lo previsto en la ley de responsabilidades para servidores públicos, que la relación de gastos que presento, se refiere a erogaciones realizadas en el desempeño de la comisión que se menciona y que por motivos de fuerza mayor no me fue posible recabar la documentación comprobatoria correspondiente"





REQUISITOS FISCALES DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA COMPROBACIÓN

La documentación a presentar para el soporte de comprobación deberá de reunir los requisitos establecidos en el Art. 29-A del código fiscal de la federación, en donde se indica que los comprobantes fiscales digitales deberán de reunir, además de los requisitos que el mismo establece, lo siguiente:

- la clave del registro federal de contribuyentes de quien los expida y el régimen fiscal en que tributen conforme a la ley del impuesto sobre la renta. tratándose de contribuyentes que tengan más de un local o establecimiento, se deberá señalar el domicilio del local o establecimiento en el que se expidan los comprobantes fiscales.
- 2. el número de folio y el sello digital del servicio de administración tributaria, referidos en la fracción IV. Incisos b) y c) del Artículo 29 de este código, así como el sello digital del contribuyente que lo expide.
- 3. el lugar y fecha de expedición.
- 4. la clave del registro federal de contribuyentes de la persona a favor de quien se expida.
- 5. la cantidad, unidad de medida y clase de los bienes o mercancías o descripción del servicio o del uso o goce que amparen.
- 6. el valor unitario consignado en número.
- 7. el importe total consignado en número y letra.

No se aceptaran para comprobación lo siguiente:

- 1. si no cumple con los requisitos señalados
- 2. factura (s) alterada (s)
- 3. Afectación de la partida presupuestal incorrecta
- 4. Si Sobrepasa la tarifa establecida
- 5. La fecha de la comisión especificada no corresponden a la fecha de la documentación del gasto que se está comprobando.